



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 027 DE 2016

“Por medio de la cual se autoriza homologaciones de los niveles de ingles a una estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que La estudiante **LEIDY SANDOVAL RAMÍREZ** código 518 - 95122305431 del programa de Administración de Empresas, solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la homologación de los niveles de ingles.
- Que La estudiante **LEIDY SANDOVAL RAMÍREZ** código 518 - 95122305431 del programa de Administración de Empresas presentó los resultados de las pruebas Saber Pro bajo registro EK 201531881507.
- Que Teniendo en cuenta que la estudiante, se encuentra clasificada en el nivel B+ que de acuerdo al Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior ICFES, está por encima del nivel B1, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se solicito al Coordinador del Centro de Lenguas Extranjeras, la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados.
- Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 05-mayo-2016 según Acta N°019 acordó aprobar la solicitud de homologación de los niveles de ingles presentadas por la estudiante del Programa de Administración de Empresas relacionada en esta Resolución.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Aprobar la homologación de los niveles de ingles a la estudiante **LEIDY SANDOVAL RAMÍREZ** código 518 - 95122305431 del programa de Administración de Empresas así:

ASIGNATURAS	NOTA
Ingles I	A
Ingles II	A
Ingles III	A
Ingles IV	A
Ingles V	A



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 027 DE 2016

“Por medio de la cual se autoriza homologaciones de los niveles de ingles a una estudiante del programa de Administración de Empresas”

ARTICULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su exposición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (06) días del mes de mayo de 2016

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Harol Gandara

